



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

*Resolución Directoral No. 094 - 2012 - ENSABAP*

Lima, 04 JUN. 2012

**VISTOS:** Resolución Directoral N° 057-2012-ENSABAP del 15 de mayo de 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley General de Educación N° 28044, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con fecha 24 de junio de 2010, la Asamblea General de la ENSABAP, ha elegido conforme a lo dispuesto en el Estatuto, al Sr. Luís Guillermo Cortés Carcelén, como Director General de la ENSABAP;

Que, con Resolución Directoral N° 057-2012-ENSABAP; se encargó al Sr. Alex Fernando Loayza Valdivia, el puesto y funciones de la Secretaría General por licencia con goce de haber otorgada al titular de dicho cargo por concepto de descanso médico;

Que, corresponde dar por concluido el encargo mencionado en el considerando precedente, dado que el titular del Despacho ha culminado su licencia por descanso médico;

Estando a lo dispuesto y con las visaciones respectivas; y

De conformidad con el Estatuto y el Reglamento General aprobados con Decreto Supremo N° 015-2009-ED y con Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA respectivamente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- DAR POR CONCLUIDO** a partir de la fecha, el encargo del puesto y funciones de la Secretaría General conferido mediante Resolución Directoral N° 057-2012-ENSABAP al Sr. Alex Fernando Loayza Valdivia, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*Luís Guillermo Cortés Carcelén*  
**LUÍS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN**  
 Director General  
 Escuela Nacional Superior Autónoma  
 de Bellas Artes del Perú

**LUÍS GERARDO ZAPATA ROMÁN**  
 Secretario General  
 Escuela Nacional Superior Autónoma  
 de Bellas Artes del Perú

